

## ESTUDIOS DEL SECTOR

**Objeto:** Prestar los servicios de entrenamiento y formación para que las personas que conforman la Brigada de Emergencias, adquieran herramientas técnicas necesarias para la atención de emergencias en las fases del antes, durante y después; todo ello dentro del cumplimiento del marco normativo existente de la materia y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Banco de la República de Colombia define el sector de servicios como *“Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”*

### Sector servicios

Tomando el Balance realizado por la ANDI “Colombia: Balance 2015 y perspectivas 2016”, En el segundo trimestre de 2015, comparado con igual período del año anterior, los mayores incrementos en los ingresos nominales se observan en las siguientes actividades: cinematográficas, de video y programas de televisión, auxiliares al transporte, inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo, salud humana privada y educación superior privada y actividades administrativas, de igual manera se observa que en estas actividades hubo un mayor vinculación laboral. Por lo contrario, actividades como publicidad, actividades profesionales científicas y técnicas, programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias y servicios de correo se contraen con respecto al mismo trimestre del año anterior, tal y como se puede observar en las siguientes graficas:



En los últimos años la conformación de brigadas de atención de emergencias ha tomado fuerza como el primer respondiente ante la presencia de una emergencia y estos grupos



requieren ser dotados con elementos de protección personal para sus integrantes deben ser capacitados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) busca promover y proteger la salud de los trabajadores fomentando una cultura de auto-cuidado e impulsando políticas en prevención, razón por la cual las empresas deben proveer a sus empleados los elementos adecuados para la realización de sus actividades en un ambiente seguro.

El crecimiento de esta demanda ha permitido el florecimiento de una gran cantidad de proveedores de este servicio, generando un mercado especializado. La variación en los precios del mercado está directamente relacionada con los elementos de protección personal que adquiera la entidad y la misión de la misma.

## I. ANALISIS DE LA DEMANDA

Se procedió a realizar un análisis de la demanda sobre procesos similares en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP. Vale la pena aclarar, que el término “procesos similares” hace relación a que se han tratado de identificar similitudes en cuanto al objeto, especificaciones técnicas y entregables en cada entidad pública analizada, y aunque el resultado pueda ser muy parecido, siempre existirán variables que son particulares de cada proceso. No obstante, de la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en la siguiente tabla.

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL
042/2014	Municipio de Montería	049/2016	El servicio de capacitación brigada de emergencia para el establecimiento de sanidad militar 1023 y sus esm satélites	\$2.000.000
DRM 025 2013	Granada	635	Contratar los servicios para adelantar las actividades de capacitación, entrenamiento y certificación en Brigadas de Emergencias propias del Programa de Salud Ocupacional en el Subprograma de Higiene y Seguridad para los brigadistas de la Regional Meta que incluye el Despacho Regional y los centros de industria y servicios, centro Agroindustrial del Hachón, Granada y centro agroindustrial Los Naranjos	\$5.700.000
046/2014	Municipio de Leticia	000439	Prestación de servicios de apoyo logístico para la capacitación y conformación de las brigadas de emergencias en los corregimientos del encanto y puerto alegría, en compañía de los organismos de socorro del departamento, instructores encargados de capacitar y conformar de la siguiente manera: defensa civil ¿búsqueda, salvamento y rescate, cruz roja ¿primeros auxilios, bomberos ¿ prevención y control de incendios, Corpoamazonía ¿ incendios forestales y daños ambientales, durante el tiempo comprendido entre el 02 al 22 de junio de 2014	\$26.563.000
015/2015	Cesar - Alcaldía municipio de La Jagua de Ibirico	00000447	Prestación de servicio de apoyo al programa de salud ocupacional, capacitación de brigadistas y evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre en las instalaciones que hacen parte de la alcaldía municipal de la Jagua de Ibirico,	\$50.000.000



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, G-EES-02, se procedió a realizar el análisis del sector técnico y económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

➤ **CAPACITACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS:** La Brigada de Emergencia está conformada por un grupo de personas pertenecientes a una empresa, debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar diversas situaciones de emergencias y ante todo realizar actividades de prevención cuando ello sea posible. Existe una estructura organizacional en la Brigada de Emergencia, que generalmente es Jefe de Brigada, Líderes de Área y Brigadistas. Las funciones específicas de cada uno de ellos son contempladas en el Plan de Emergencias y Evacuación que cada empresa debe tener. Los temas de formación de los Brigadistas van desde lo básico hasta lo especializado, según el tipo de riesgo específico de la empresa. Por ejemplo, se necesita que sea especializado si su empresa trabaja con productos químicos y se enfoca en el tema específico. Igualmente ocurre si se trata de espacios confinados, trabajo en alturas, trabajo de minería, etc. La especialización depende del riesgo o necesidades de la empresa.

#### ➤ **CONCEPTOS BÁSICOS**

- **Emergencia:** Es una alteración o situación que se presenta en forma imprevista causando generalmente pérdidas materiales y humanas.
- **Simulacro:** Consiste en evaluar el conocimiento del personal comprometido y encargado de la ejecución de los procedimientos de emergencia y probar su reacción ante situaciones especiales por medio de una representación simulada lo más estrechamente posible con las emergencias reales.
- **Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas, en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- **Análisis de Vulnerabilidad:** Consiste en determinar el grado de vulnerabilidad de una empresa ante sus riesgos, estableciendo la posibilidad de ocurrencia de eventos y su gravedad: definiendo pérdidas y la forma como pueda afectar la estabilidad de la

empresa, y por último, las dificultades en el control de las emergencias que se puedan presentar.

- Brigada para Emergencias Es la organización de un grupo de personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas para atender, ante todo, labores de prevención de accidentes, control general de riesgos y, por último, si las circunstancias lo exigen, actuar en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten. —

#### ➤ **MARCO LEGAL**

- **LEY 9/1979 CODIGO SANITARIO NACIONAL-TÍTULO II:** En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
- **RESOLUCIÓN 2400/1979 TÍTULO VI:** En todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o extinguidores con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.
- **RESOLUCIÓN 2413/1979:** El patrono deberá disponer lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios con droga según las características de la obra. El manejo del botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de los primeros auxilios.
- **RESOLUCIÓN 1016/1989:** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: **RAMA PREVENTIVA:** Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. **RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:** Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. **RAMA ACTIVA O CONTROL DE EMERGENCIA:** Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, inspección, señalización y mantenimiento de sistemas de control.
- **DECRETO 2222/1993:** Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

➤ **OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA BRIGADA PARA EMERGENCIAS:**

- Disminuir las posibles pérdidas (humanas y económicas): anticipándose a los hechos por medio de procedimientos preventivos.
- Restablecer las condiciones seguras: rápidamente sin crear pánico. • Evitar la repetición del evento: aplicando las medidas correctivas necesarias.

➤ **PERFIL DE LOS BRIGADISTAS:** Cualquier persona de una empresa puede ser brigadista, sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- Ser voluntarios.
- Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso.
- Tener absoluta disposición para ser capacitado y entrenado.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Tener permanencia dentro de la empresa (tener en cuenta el tiempo de contrato y la labor que realiza).
- Demostrar liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Tener conocimiento de la empresa y sus procesos.
- Poseer estado físico y de salud normal.
- Tener estabilidad emocional en situaciones de crisis.

➤ **ORIENTACIÓN PARA ORGANIZAR UNA BRIGADA PARA EMERGENCIAS:**  
Los siguientes son los aspectos básicos que se deben tener en cuenta:

- Definir una política de la empresa respecto a la conformación de Brigadas.
- Determinar el tipo de brigada, nivel de responsabilidad, los recursos, etc.
- Determinar el número necesario de brigadistas, basándose en los riesgos, número de trabajadores, etc.
- Definir por área cuántos brigadistas se pueden tener.



- Motivar a todos los trabajadores para conformar la brigada para emergencias para tener una mayor cobertura

- Programar la capacitación de la Brigada teniendo en cuenta el tipo de brigada que se va a conformar, los temas básicos de capacitación y los riesgos de la empresa.

- Realizar capacitación y entrenamiento a la brigada.

- Nombrar jefe de la brigada con su respectivo suplente, definir cuántos y cuáles grupos operativos tendrá, elegir los coordinadores y subcoordinadores de estos grupos.

- Realizar mínimo una capacitación por semestre.

- Diseñar y promover el plan para emergencias.

- Diseñar el plan de evacuación.

## II. ANALISIS DE LA OFERTA

Al realizar el estudio encontramos son los Cuerpos de Bomberos las entidades que en su mayoría hacen este tipo de capacitaciones, por ello solicitamos varias cotizaciones y recibimos dos, de las cuales resumimos en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS/TEMAS PROPUESTOS	Propuesta	Horas de	Propuesta	Horas de
	Capacitación	Cuerpo de Bomberos	Capacitación	Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín
		Voluntarios de Itagüí		
Normatividad		1		4
Administración de la emergencia		3		6
Articulación de la brigada con el Cuerpo de Bomberos		1		2
Manejo plan de evacuación y plan de emergencias		2		3
Riesgos de seguridad de los brigadistas		3		2
Comportamiento del fuego		2		4
Métodos, agentes, equipo de extinción		2		4
Extintores portátiles bajo la normatividad Nacional e internacional.		3		4
Evacuación y transporte de pacientes		0		8
Procedimiento operativo normalizado		0		4
Soporte Vital Básico		10		0
Mangueras y accesorios para el control de incendios		4		0
Escaleras manuales		2		0
Introducción al rescate en alturas		3		0
Materiales Peligrosos		2		0
Maniobras Combinadas		2		0
Simulacro		1		0
<b>Total Horas</b>		<b>41</b>		<b>41</b>
<b>Nro. De Personas que se capacitan</b>		15		Mínimo 10 máximo 24
<b>Valor Total de la Propuesta</b>		\$2.300.000 + IVA		\$2.702.064